

BASES DE LA CONVOCATORIA 2026
PREMIO EXCELENCIA USC–PLEXUS TECH
AL MEJOR TFG DEL GRADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL

PRIMERA.- OBJETO

Plexus Tech y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSE) de la **Universidad de Santiago de Compostela** convocan el **Premio Excelencia**, en el marco del convenio de colaboración firmado entre ambas entidades.

El premio reconoce el mejor Trabajo de Fin de Grado (TFG) del Grado en Inteligencia Artificial y busca estimular la formación y la excelencia de su estudiantado.

SEGUNDA.- PERSONAS DESTINATARIAS

Puede participar el estudiantado del Grado en Inteligencia Artificial de la ETSE de la USC que haya presentado y defendido con éxito su TFG dentro del año natural 2026, en cualquiera de las convocatorias.

TERCERA.- CUANTÍA

El premio está dotado con **1.500,00 euros**. **PLEXUS TECH** ingresará el importe directamente en la cuenta bancaria de la persona premiada, que deberá aportar el certificado de titularidad de la cuenta cuando se le solicite.

CUARTA.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las candidaturas se presentarán únicamente a través del formulario web disponible en <https://www.plexus.es/premios-excelencia/>.

El plazo de presentación finaliza el **30 de noviembre de 2026**.

QUINTA.- DOCUMENTACIÓN

El formulario recogerá la siguiente información:

- Datos personales: nombre completo, número de DNI, correo electrónico, teléfono y dirección postal.
- Datos del TFG: título, fecha de defensa y calificación obtenida.

- Resumen del TFG (máximo dos páginas, en formato libre), con la descripción del trabajo, el objetivo principal y los resultados obtenidos, destacando su relevancia, interés y calidad, así como sus posibilidades de aplicación o transferencia tecnológica.
- Memoria completa del TFG.
- Declaración responsable indicando que el trabajo es original y no infringe derechos de terceros.

SEXTA.- JURADO

La persona galardonada será seleccionada por un jurado constituido por las siguientes personas:

- La persona directora de la ETSE o persona en quien delegue.
- La persona coordinadora del Grado en Inteligencia Artificial o persona en quien delegue.
- Dos personas designadas por **PLEXUS TECH**.

SÉPTIMA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado tendrá en cuenta los criterios que se indican a continuación:

- Calificación académica del TFG.
- Expediente académico de la persona candidata.
- Valoración de las personas que integran el jurado.

OCTAVA.- RESOLUCIÓN

El fallo del jurado se comunicará a la persona premiada y se hará público en los canales de la USC y de Plexus Tech.

NOVENA.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recogidos se tratarán exclusivamente para la gestión del premio, conforme al Reglamento (UE) 2016/679 general de protección de datos y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Las personas interesadas pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición dirigiéndose a rgpd@plexus.es. Más información en [Aviso Legal | Plexus Tech](#)

DÉCIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona autora conserva todos los derechos sobre su TFG. La documentación aportada se utilizará únicamente para la evaluación de la candidatura.

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de una candidatura supone la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier duda sobre su interpretación será resuelta por la comisión mixta de seguimiento del convenio.

Contacto: comunicacion@plexus.es